

Igualmente, al tratarse de un Certificado de Profesionalidad de Nivel 2, es requisito imprescindible estar en posesión de al menos una de las siguientes **titulaciones**:

- Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclo formativos de Grado Medio o haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones públicas.
- Certificado de Profesionalidad de Nivel 2 o de un Certificado de Profesionalidad de Nivel 1 de la misma familia y área profesional.
- Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener las Competencias Clave de Nivel 2.

Recordar, que tal y como recoge el Proyecto, la proporción de participación por sexos del alumnado en la acción formativa “**Operaciones Auxiliares de servicios administrativos y generales**” es de **12 mujeres y 3 hombres**. Esta proporción se mantendrá excepto en la circunstancia en que no hubiera suficientes personas seleccionadas de un sexo, compensándose con participantes del otro.

En los casos de empate, el orden de prelación se ha establecido atendiendo a la mayor puntuación en los criterios de vulnerabilidad. En el caso de que se mantuviera el empate, se ha atendido a la mayor antigüedad de las personas candidatas como demandantes de empleo.

LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES

Listado Provisional Puntuaciones de Mujeres

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
Acedo Javier	Alicia	3,50
Asensio Río-Miranda	Andrea	5,00
Barquilla Bermejo	M. ^a Guadalupe	5,00
Bravo Jiménez	Isabel	6,25
Calvo Martínez	Lidia	4,00
Calvo Mayoral	María	5,50
Carrasco Chamorro	Sara	5,25
Carrasco Vargas	Raquel	6,25
Castro Mogollón	Ainhoa	5,25
Corrales Bernabón	Vanesa	4,25



Listado Provisional Puntuaciones de Hombres

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
Antich Moreno	Juan José	6,25
Bello Franco	Alberto	6,00
Berbesi Castillo	Jhonder José	5,75
Bernardo Abril	Juvenal	3,75
Cacereño Loro	Sergi	4,75
Casado Amor	Alberto	5,75
García Tapia	Christian	3,75
Loro Garrido	Juan José	5,00
Mateo García	Ismael	6,50
Ramos Muñana	Justino	7,25
Rena Olmo	Víctor Manuel	6,00
Sánchez Romero	Emilio	7,75
Silva Vargas	Jose Antonio	6,00
Stoyanov Stanev	Valentin	6,50
Suárez Montes	Joaquín	8,75
Vega Ruíz	Aaron	5,75
Vega Ruíz	Mario	5,25
Villar Martínez	Pedro Manuel	6,00



Listado Provisional Puntuaciones personas de otra Mancomunidad

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
García Sánchez	María Esther	6,50
Garmilla Ruíz	Álvaro	5,50
Jiménez Fernández	Selena	7,25

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS QUE NO CUMPLEN REQUISITOS A FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
Aceros Puerto	Ana María	Incompatibilidad por estudios superiores
Alcántara Álvarez	M. ^a Esther	Incompatibilidad por estudios superiores
Caro Tostado	Ana	No cumple el requisito de pertenencia a colectivo
Correyero Pizarro	Lidia	No cumple el requisito de pertenencia a colectivo
García Moreno	Ana Isabel	No cumple el requisito de pertenencia a colectivo
González Borrallo	Víctor	Incompatibilidad por poseer la misma formación
González Martínez	M. ^a Cristina	Residencia en otra provincia
González Ramos	Natividad	No cumple el requisito de pertenencia a colectivo
Gutierrez Hortet	Almudena	No cumple el requisito de pertenencia a colectivo
Jiménez Pablos	Elisabeth	No cumple el requisito de pertenencia a colectivo
Loro Masa	Vicente	Incompatibilidad por estudios superiores
Loro Saavedra	M. ^a Vicenta	No cumple el requisito de pertenencia a colectivo
Martínez Ferrandiz	Yolanda	Incompatibilidad por estudios superiores
Mateos Martínez	Alba	No cumple el requisito de pertenencia a colectivo
Mogollón Bravo	Ana María	No cumple el requisito de pertenencia a colectivo
Morales Pino	Juana	No cumple el requisito de pertenencia a colectivo
Narciso Lozano	María	No cumple el requisito de pertenencia a colectivo
Rosas García	Juan Carlos	Incompatibilidad por estudios superiores



	<p>“Situación de desempleo” al menos el día de inicio de curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> El requisito de acceso “Perteneencia a colectivo vulnerable” dependerá de la fecha de inicio de la acción formativa, pudiendo sufrir cambios, incluso perdiendo la condición de la situación. Para comprobar la residencia en la Mancomunidad se ha tenido en cuenta la información recogida en el Servicio Público de Empleo de Extremadura.
--	--

DATOS DE CONTACTO	
Los Técnicos y Técnicas del Proyecto Isla IV estamos a vuestra entera disposición para resolver cualquier duda o dificultad que pueda surgir en todo el proceso.	
CONTACTO GENERAL DEL PROYECTO	TÉCNICA DE ORIENTACIÓN
<p>☎ 927 25 56 37</p> <p>✉ islaiv@dip-caceres.es</p> <p>🌐 http://www.dip-caceres.es/isla_iv</p>	<p>M.ª Sequeros García Alcántara</p> <p>📞 641 81 32 20</p> <p>☎ 927 25 56 37 (Ext.4357)</p> <p>✉ msgarcia@dip-caceres.es</p>
REDES SOCIALES	
<p>📘 Proyecto ISLA IV - Diputación Provincial de Cáceres</p> <p>🐦 Proyecto Isla IV_DipCáceres/ @isla_iv</p> <p>📷 ivproyectoisla</p>	

En Cáceres, a la fecha de firma digital

Fdo.: Teresa Morales Cascos
Directora Técnica del Proyecto ISLA IV

